

PROTESTA NACIONAL IMPULSA REUNIÓN DE DIRECTORES DE ÁREA DEL SENA CON SINDESENA

Bogotá, Sede de la ENI del SENA, 4 de diciembre del 2024



Foto No. 1. Reunión directores de área del SENA y SINDESENA, sede ENI, 4/12/2024

Como resultado de las acciones de protesta y movilización realizadas por la comunidad educativa del SENA, coordinadas por SINDESENA, del 3-5 de diciembre del 2024, en donde estamos reclamando soluciones a los problemas más sentidos por la comunidad educativa del SENA, se desarrolló reunión con participación de los directores de área del SENA, doctores(as): Claudia Patricia Forero, Claudia Liliana Blanco, Luz Danna Leal, Luis Alejandro Jiménez, Pablo Arciniegas y Carlos Mayorga; por su parte en representación de SINDESENA, participaron, Aleyda Murillo Granados, Susana Cortés, Diana Alejandra Zuleta, Durbin Montoya, María Fernanda Alfonso, Augusto García, Germán Ramírez, Gerson Montañez y Juan Felipe Ortiz. En dicha reunión se buscaron alternativas de solución a varios de los planteamientos presentados por SINDESENA que motivaron la mencionada protesta y movilización.

En la reunión se abordaron los siguientes temas:

1. Posición del SENA, frente al tema de las cualificaciones y el proyecto de ley 132 del 2024. Que crea el sistema de formación técnica en Colombia. Estas posiciones se deben llevar a la reunión con el ministerio del trabajo el próximo 17 de diciembre del 2024
2. Plan de acción frente a la crisis de la transición tecnológica en el SENA.
3. Metas del SENA para el 2025 – frente a recortes presupuestales
4. Reclamo deuda histórica de acuerdo a lo establecido en el artículo 316 de la ley 2294 del 2023, del PND 2022-2026

Aunque la agenda presentada por SINDESENA, era un poco más amplia, se tuvo que priorizar debido a que algunos directivos tenían desplazamientos a otras ciudades por compromisos previos. No obstante, consideramos que hubo avances en varios temas, sobre los cuales se dejaron compromisos concretos.

Especialmente queremos destacar el compromiso de las definiciones del SENA, frente al tema de las cualificaciones y el proyecto de ley 132 del 2024, la elaboración de un plan escrito para la implementación de la transición tecnológica en el SENA, la revisión de las metas para el 2025 y el avance para el plan maestro de infraestructura para continuar con la gestión ante Ministerio de Hacienda para el pago de la deuda histórica

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

A continuación, presentamos los compromisos acordados en la presente reunión:

ACTIVIDAD / DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE
1. Expedir un comunicado precisando la postura del SENA, frente a las cualificaciones donde se reivindique la autonomía de la entidad, establecida en la ley 1119/94 y el PND 2022-2026	6 de diciembre del 2024	Dirección general SENA, DFP SNFT
2. Conformar mesas técnicas incluyendo a SINDESENA para elaborar Plan de trabajo, que permita desarrollar y consolidar los aspectos conceptuales y técnicos del SENA, para el fortalecimiento de su política pedagógica y relaciones con el Sistema Nacional de Cualificaciones	primer trimestre 2025	DFP- DNFT
3. Remitir a SINDESENA copia del concepto emitido por la entidad respecto al proyecto de ley 132 del 2024.	Diciembre 5 del 2024	DFP Claudia Forero
4. Realizar mesas de trabajo entre planeación, DFP y SINDESENA, para evaluar las metas de formación para la vigencia 2025,	18 diciembre	Planeación -DFP SINDESENA
5. Remitir a SINDESENA el listado oficial de la distribución de los buses para los diferentes centros del país, se adjunta distribución.	Diciembre 4 del 2024	DFP
6. Elaborar y entregar a la comunidad educativa un plan para implementar en el SENA, el proceso de la transición tecnológica con los principales componentes del proceso, las actividades, metas, indicadores y cronograma de ejecución con responsables, considerando la dirección general, las regionales y centros del SENA. Presentación del plan al comité directivo y luego a SINDESENA, y comunidad educativa	Martes 10 diciembre entrega a Comité directivo a SINDESENA - viernes 13 diciembre	Equipo de oficina de sistemas
8. Elaborar el cronograma de distribución de los más de 6.000 equipos de cómputo en las diferentes regionales y centros del SENA, en el país y remitir copia a SINDESENA	13 de diciembre del 2024	DAF – Carlos Mayorga
9. Elaborar la propuesta del plan maestro de infraestructura del SENA, con la cuantificación y cálculo aproximado para ser remitido al Ministerio de Hacienda y continuar con la reclamación de la materialización del pago de la deuda histórica contenido en el artículo 316 de la ley 2294 del 2023 sobre le PND.	Diciembre 13 del 2024	DAF – Carlos Mayorga

Desde la organización sindical continuaremos, reclamando soluciones concretas a las problemáticas más sentidas de la entidad, e invitamos a toda la comunidad educativa del SENA, en especial nuestros afiliados e integrantes de las juntas directivas a continuar desarrollando los procesos de veeduría y denuncia frente a los problemas de gestión de la entidad más querida de los colombianos.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá 5 de diciembre del 2024

Tramitado por: Paola Andrea Navia, Secretaria.

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
Celulares: 324 1332063 – 313 4678325 – 312 5534995 – 320 2971664 – 313 6342951
 e-mail: correspondencia@sindesena.org web: www.sindesena.org